0000058017

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 2216
Número de Repertorio: 5183
Fecha de Repertorio: jueves, 27 de julio de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de julio de 2017 16:18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1802209104	CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1707281505	ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1213903000	27/07/2017 16:32:12	63047		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la actual Via Circunvalación, Barrio Abdón Calderón de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
Por el Frente: Cuarenta metros, área declarada a Utilidad pública, actual Vía Spondylus, Atrás: Veinticinco coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde, Costado Derecho: Sesenta y cuatro coma ochenta y dos metros, y lindera con propiedad del Condominio Terraza Del Conde, y Costado Izquierdo: Cincuenta y nueve coma noventa y ocho metros, y área sobrante. Con una superficie total de Dos mil coma sesenta y seis metros cuadrados.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón de la parroquia y Cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000058018

Factura: 003-001-000006198

20171308004O00646

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004O00646

NOTARIO OTORGANTE:	ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."	REPRESENTADO POR MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO	RUC	1391825048001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR TATIANA MARCELA JARRIN PINOS	RUC	1791287835001
ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707281505
CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802209104

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS CARVAJAL CARRILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802209104

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004O00646

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."	REPRESENTADO POR MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO	RUC	1391825048001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR TATIANA MARCELA JARRIN PINOS	RUC	1791287835001
CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802209104
ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707281505

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS CARVAJAL CARRILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802209104

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000058019

Factura: 003-001-000006182

20171308004P01901

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01901

ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (15:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."	REPRESENTADO POR	RUC	1391825048001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR	RUC	1791287835001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	TATIANA MARCELA JARRIN PINOS
Natural	CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802209104	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707281505	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01901

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (15:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR	RUC	1791287835001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	TATIANA MARCELA JARRIN PINOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

2017	13	08	004	P01901

0000058020

PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA: SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO Y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ.-

CUANTÍA: USD $100.000,00

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: OTORGAN LOS CÓNYUGES LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO Y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ; A FAVOR DEL CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Repúblíca del Ecuador, hoy día martes once de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."**, debidamente representada por su Administrador o Representante Legal, la señora **MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO**, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la cual, en lo posterior se le denominara "LA PARTE VENDEDORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en Avenida 113 y calle Tulipanes, del cantón Manta, teléfono:

052922147, correo electrónico: grupofaryb@hotmail.com, a quien en lo posterior se le denominara **"LA PARTE VENDEDORA"**; por otra parte, los cónyuges **LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO** y **MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ**, por sus propio y personales derechos, de estado civil casados, de cincuenta y tres; y, cincuenta y cuatro años de edad, mecánico y de actividades particulares respectivamente, con domicilio Cooperativa Estella Maris, plan A, pasaje S 39 B, lote E2-58 de la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono fijo: 0998368994, correo electrónico: margothca4@gmail.com, a quienes en lo posterior se les denominara **"LA PARTE COMPARADORA"**; y, por otra parte, **"EL CONSORCIO o ACREEDOR"**, **CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI**, debidamente representado por la señora **TATIANA MARCELA JARRÍN PINOS**, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, como acredita con la copia notarizada del poder que se acompaña. El acreedor hipotecario tiene domicilio en Zamora OE 3 – 14 y Avenida de la Prensa Esquina, de la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, con teléfono 022234800. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito; Manta; y Quito respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

circulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como habilitante, de la presente se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO. -** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa; y, Constitución de Hipoteca Abierta con prohibición voluntaria de enajenar, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- UNO PUNTO UNO)** Los cónyuges LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, mecánico y de actividades particulares respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, parte a la que se podrá llamar simplemente como **COMPRADORES. UNO PUNTO DOS)** La **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."**, debidamente representada por su Administrador o Representante Legal, la señora MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO, de estado civil casada. La comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, corredora en bienes raíces, domiciliada en la ciudad de Manta, parte a la que se podrá llamar simplemente como **VENDEDORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública de Compraventa y Terminación de Comunidad, celebrada el veintidós de julio del dos mil quince, en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de agosto del dos mil quince cuyos linderos generales, dimensiones y superficie son: Lote de terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ciento dieciséis metros veintidós centímetros y área declarada a utilidad pública (Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Portuarias Regional Cuatro); POR ATRÁS: Ochenta y un metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; POR EL COSTADO DERECHO:

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Sesenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad del Condominio Terrazas del Conde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y tres metros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **TERCERA: DESMEMBRACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA, procede a realizar la desmembración del terreno a favor de los cónyuges LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ, mediante Aprobación de Subdivisión, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, según oficio No. 0228-017506, con fecha 19 de junio del 2017, quedando el área desmembrada con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cuarenta metros, área declarada a utilidad pública, actual vía Spondylus; ATRÁS: Veinticinco coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; COSTADO DERECHO: Sesenta y cuatro coma ochenta y dos metros, y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; y, COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve coma noventa y ocho metros, y área sobrante. Con una superficie total de: DOS MIL COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Mediante autorización No. 0228-017506, expedida por la Dirección de Planeamiento Urbano, se autoriza a los cónyuges LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ, a celebrar la escritura de compraventa del lote de terreno antes mencionado, con un área total de DOS MIL COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lote de terreno al que se le asignó la clave catastral 1-21-39-03-000. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el VENDEDOR, da en venta y perpetua enajenación, a favor del COMPRADOR, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cuarenta metros, área declarada a utilidad pública, actual vía Spondylus; ATRÁS: Veinticinco coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad del

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Condominio Terraza del Conde; COSTADO DERECHO: Sesenta y cuatro coma ochenta y dos metros, y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; y, COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve coma noventa y ocho metros, y área sobrante. Con una superficie total de: DOS MIL COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. No obstante de aquello, la venta se la realiza como cuerpo cierto. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que las partes acuerdan libre y voluntariamente por la venta, es de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US$ 100.000,00)** que la VENDEDORA acepta recibir a su entera satisfacción. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** LA VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar el dominio. De igual manera la VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta de los COMPRADORES, incluso el impuesto a la plusvalía. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses. **DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este Contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y quedan sometidos a los jueces o tribunales del lugar donde se encuentren o a los jueces del lugar donde se celebra este contrato o a los jueces de la jurisdicción donde se

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

encuentra ubicado el inmueble materia de la presente compraventa o a los jueces de la ciudad de Quito, a elección del Demandante, y al proceso ejecutivo o sumario o a la resolución de un Tribunal Arbitral de un Centro de Arbitraje, que determine el Demandante. En caso de que el Demandante opte por la vía arbitral, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación, si lo hubiere, o a las demás normas que rijan el Centro de Arbitraje que determine el Demandante, cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular y las siguientes normas: Uno.- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. Dos.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a un juez ordinario alguno para tales efectos. Tres.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros. Cuatro.- El Procedimiento Arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje que determine el Demandante. Cinco.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. Seis.- La reconvención, de existir, también se someterá a esta cláusula. **SEGUNDA PARTE.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO PUNTO UNO)** Los cónyuges LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO y MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, mecánico y de actividades particulares respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, parte a la que se podrá llamar simplemente como **DEUDORES HIPOTECARIOS. UNO PUNTO DOS)** La compañía **CONSORCIO**

DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI, representado por la señora **TATIANA MARCELA JARRÍN PINOS,** en calidad de Apoderada Especial, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, parte a la que se podrá llamar simplemente como **ACREEDOR HIPOTECARIO**. La compareciente es mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, es adherente adjudicatario de CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI y tienen la intención de contraer a favor de ésta, diversas obligaciones generadas en el contrato de gestión de compra que tiene suscrito con dicha empresa. A este efecto se hallan dispuestos a caucionar tales obligaciones mediante garantía hipotecaria. **DOS PUNTO DOS)** Las partes por así convenir a sus intereses y con el objeto de precautelar el cumplimiento de las obligaciones que los DEUDORES HIPOTECARIOS mantienen con el ACREEDOR, y que constan respaldadas en los respectivos documentos de crédito, han acordado suscribir el presente instrumento. **DOS PUNTO TRES)** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS son propietarios del lote de terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos generales y dimensiones son: FRENTE: Cuarenta metros, área declarada a utilidad pública, actual vía Spondylus; ATRÁS: Veinticinco coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; COSTADO DERECHO: Sesenta y cuatro coma ochenta y dos metros, y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; y, COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve coma noventa y ocho metros, y área sobrante. Con una superficie total de: DOS MIL COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los deudores hipotecarios adquirieron el dominio del BIEN INMUEBLE mediante compra a **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.A.C."**, debidamente representada por su Administrador o Representante Legal, la señora Melida Yolanda Briones

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Barreto, conforme consta en la segunda parte de este instrumento. **TERCERA.- HIPOTECA ABIERTA:** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, de forma voluntaria y por así convenir a sus intereses, constituyen primera hipoteca abierta, especial y preferente, con el fin de garantizar las obligaciones que mantengan o lleguen a adquirir a favor del ACREEDOR HIPOTECARIO, sobre lote de terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Cuarenta metros, área declarada a utilidad pública, actual vía Spondylus; ATRÁS: Veinticinco coma noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; COSTADO DERECHO: Sesenta y cuatro coma ochenta y dos metros, y lindera con propiedad del Condominio Terraza del Conde; y, COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve coma noventa y ocho metros, y área sobrante. Con una superficie total de: DOS MIL COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **CUARTA.- EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA:** Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen comprenda toda la propiedad, inclusive aumentos, mejoras, instalaciones, construcciones y edificaciones realizadas o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente. Se deja expresa constancia, que sin embargo, de haberse descrito, fijado y determinado área y linderos del inmueble, éste se hipoteca como cuerpo cierto con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas y más derechos anexos. **QUINTA.- DOCUMENTOS:** Las obligaciones garantizadas o que se garanticen a través del presente Contrato de Hipoteca constarán en pagarés, o cualquier otro documento que contenga expresamente la obligación contraída entre los DEUDORES HIPOTECARIOS y el ACREEDOR

HIPOTECARIO. **SEXTA.- VIGENCIA DE LA HIPOTECA:** La hipoteca que se constituye por esta escritura pública subsistirá hasta la completa extinción de las obligaciones garantizadas. Expresamente los DEUDORES HIPOTECARIOS renuncian a solicitar que se declare extinta la hipoteca constituida en esta escritura, por otra vía que no sea la cancelación por parte del ACREEDOR HIPOTECARIO, mediante el otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO:** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS declaran expresamente y bajo juramento que el inmueble que dan en garantía a favor del ACREEDOR HIPOTECARIO, mediante el otorgamiento de esta escritura, se halla libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, de condición resolutoria o suspensiva, de embargo, acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de petición de herencia, y en general de toda limitación de dominio. **OCTAVA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO:** Se deja expresa constancia que el ACREEDOR HIPOTECARIO podrá exigir a los DEUDORES HIPOTECARIOS el pago del total de la o de las obligaciones pendientes, pudiendo hacer efectivas y ejecutar las garantías, de presentarse alguna de las siguientes situaciones y sin más prueba de su ocurrencia que la simple afirmación del ACREEDOR HIPOTECARIO: **Uno.-** En caso de mora en uno o más dividendos adeudados al ACREEDOR HIPOTECARIO. **Dos.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS enajene parcial o totalmente, arriende, ceda o de en anticresis, el inmueble hipotecado, sin el consentimiento expreso del ACREEDOR HIPOTECARIO. **Tres.-** En caso de que el ACREEDOR HIPOTECARIO considere deteriorado o en mal estado el inmueble hipotecado, para lo cual los DEUDORES HIPOTECARIOS autorizan desde ya al ACREEDOR HIPOTECARIO para realizar las inspecciones o re avalúos que estime necesarias por cuenta del ACREEDOR HIPOTECARIO. **Cuatro.-** En caso de que el inmueble hipotecado fuese embargado, secuestrado o prohibido de enajenar por causas ajenas al presente Contrato. **Cinco.-** En caso de insolvencia o concurso de acreedores de los DEUDORES

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) CANTÓN MANTA

HIPOTECARIOS. **Seis.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS o un tercero impidan las inspecciones al inmueble hipotecado.- **Siete.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS no estuviesen al día en el pago de los impuestos municipales o fiscales derivados de la propiedad del inmueble hipotecado. **Ocho.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS no cubran puntualmente el costo de las primas, y demás gastos correspondientes a los seguros contratados sobre el inmueble hipotecado durante toda la vigencia del o de los créditos garantizados por este Instrumento, o no cumplan con las obligaciones señaladas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Propiedad Horizontal y la presente escritura. **Nueve.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS se nieguen a presentar al ACREEDOR HIPOTECARIO, cuando éste lo requiera, copia de los comprobantes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de las obligaciones referidas en el numeral ocho. **Diez.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS destine el importe de las obligaciones a un fin distinto del previsto en este Contrato. **Once.-**En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS no cumpliesen con un auto de pago en ejecución promovido contra ellos. **Doce.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS se constituyesen en fiadores de entidades que tuviesen jurisdicción coactiva o prelación de créditos, por obligaciones propias o ajenas. **Trece.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS obstaculicen de cualquier modo, el perfeccionamiento de la cesión, por parte del ACREEDOR HIPOTECARIO, del o de los créditos con garantía hipotecaria. **Catorce.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS no cancelen el valor correspondiente al pago de primas, renovación, y demás gastos que se refieren a los seguros que se señalan en el presente instrumento. **Quince.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS no cumplan con los requisitos necesarios para contratar las pólizas de seguro que respalden el o los créditos garantizados por el presente instrumento. **Dieciséis.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS

cancelen cualquier obligación pendiente de pago con fondos provenientes de actividades derivadas del tráfico de estupefacientes u otros ilegales o ilícitos. **Diecisiete.-** En caso de que los DEUDORES HIPOTECARIOS proporcionen cualquier información falsa durante el proceso de aprobación, originación y administración de las obligaciones, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. **Dieciocho.-** Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Contrato. Al efecto los DEUDORES HIPOTECARIOS renuncian al derecho de plazo concedido por el ACREEDOR HIPOTECARIO. **NOVENA.-** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS se obligan en virtud del presente Instrumento, a mantener vigente durante todo el plazo de las obligaciones un seguro de desgravamen, así como un seguro contra incendio, terremoto y afines sobre el inmueble hipotecado. LOS DEUDORES pagarán el valor de la prima conjuntamente con los dividendos de las obligaciones que se concede. LOS DEUDORES HIPOTECARIOS facultan al ACREEDOR HIPOTECARIO para que a su elección, en su nombre y a su cargo contrate los referidos seguros con una compañía aseguradora que este último elija. **DÉCIMA.- PROHIBICIÓN DE ENAJENAR:** Voluntariamente y por mutuo acuerdo entre las partes, los DEUDORES HIPOTECAROS quedan prohibidos de enajenar y establecer nuevas hipotecas o gravámenes sobre el inmueble hipotecado, así como de constituir sobre éste servidumbres o derechos de uso o habitación o de darlo en anticresis o en arrendamiento por escritura pública. **DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN:** La parte DEUDORA HIPOTECARIA autoriza desde ya al ACREEDOR HIPOTECARIO para que éste último suministre toda y cualquier información que un futuro adquirente de las obligaciones del que son titulares requiera y que esté o pueda estar amparada por las normas legislativas expedidas sobre el sigilo bancario. LOS DEUDORES HIPOTECARIOS se dan por notificados y aceptan desde ya las cesiones que del presente Contrato de Hipoteca haga el ACREEDOR HIPOTECARIO a su conveniencia, así como de posteriores cesiones por parte de quienes en el

futuro ostenten dicha calidad. **DÉCIMA SEGUNDA.- DECLARACIONES:** LOS DEUDORES HIPOTECARIOS declaran bajo juramento y su exclusiva responsabilidad que a partir de la inscripción de este instrumento el inmueble hipotecado únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura. Adicionalmente los DEUDORES HIPOTECARIOS, conocedores de la gravedad de las penas del perjurio, declaran bajo juramento, que el inmueble hipotecado tiene origen y fines lícitos y no está vinculado con el narcotráfico, lavado de activos y más infracciones determinadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas o en la Ley para Reprimir el Lavado de Activos. Por tanto exime a todos los intervinientes, aún ante terceros, si la presente declaración es falsa o errónea. **DÉCIMA TERCERA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento del contrato de hipoteca, así como de su cancelación cuando llegue el momento, los honorarios profesionales y en general todos los gastos y cargos que se ocasionen relacionados con estos actos y contratos serán de cuenta exclusiva de los DEUDORES HIPOTECARIOS. **DÉCIMA CUARTA.- INSCRIPCIÓN:** El ACREEDOR HIPOTECARIO a través de la o las personas que designen, quedan facultados para solicitar individualmente y obtener la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN:** En las condiciones antes estipuladas, la ACREEDORA HIPOTECARIA tiene a bien aceptar la hipoteca y prohibición de enajenar constituidas a su favor, aceptando y ratificándose en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Ambas partes se autorizan entre sí a inscribir el presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para el caso de controversias, los DEUDORES HIPOTECARIOS hacen una renuncia general de domicilio y quedan sometidos a los jueces o tribunales del lugar donde se les

encuentre, o a los jueces del lugar donde se celebra esta escritura, o a los jueces de la jurisdicción donde se encuentran ubicado el inmueble, o a los jueces de la ciudad de Quito, a elección del ACREEDOR HIPOTECARIO, y al proceso ejecutivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL, matricula número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete. Foro de Abogados de Manabí.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes aquellos se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO
C.C. No.-
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAS S.C.C.
ADMINISTRADOR

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

LUÍS BYRON CARVAJAL CARRILLO
C.C. No.- 180220910-4

MARGOTH CECILIA ARÍAS JIMÉNEZ
C.C. No.- 170728150-5

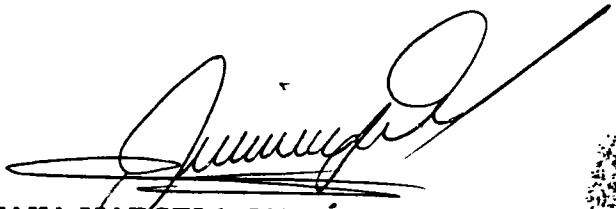

TATIANA MARCELA JARRÍN PINOS
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
APODERADA
C.C. No.- 1713150199

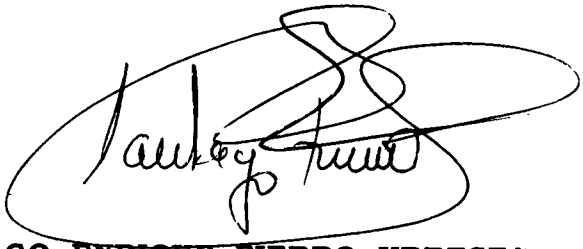

SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) – MANTA

CORBRAB SCC

Av. 113 S/N y Calle Tulipanes
Teléfono 052-922148
Manta - Ecuador

0000058027

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIENDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB SCC CELEBRADA EL DIA LUNES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Manta, a las 9:30 del día lunes 19 de Junio del año 2017 en las oficinas ubicadas en la Avenida 113 Y Calle Tulipanes; encontrándose reunidos los socios de la compañía CORBRAB SCC, Sr. Flavio Antonio Abad Briones, Srta. María José Abad Briones, y Sra. Mélida Yolanda Briones Barreto, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, actuando de consuno se constituyen en Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la Venta de una parte de terreno por un área total de 2000,66 m2 a favor de la señora ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA : Actúa Ad-Hoc la Sra. Carmen Elizabeth Macías Mendoza; la Sra. Mélida Briones Barreto, Administradora de dicha sociedad y actuando como Presidente de esta Asamblea como Presidente de la Asamblea la Sra. Mélida Yolanda Briones Barreto, Administradora de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB SCC y como Secretaria, manifiesta que se encuentran presente la totalidad de los socios, en tal virtud de lo cual la Sra. Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se de curso.

PRIMERO Y UNICO PUNTO.

Toma la palabra la Sra. Yolanda Briones y pone a consideración de los socios vender por desmembracion2000,66 metros cuadrados de un terreno cuya extensión total es de 5.786,00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 116,22 metros; ATRÁS: 81,20 con propiedad del condominio Terrazas del Conde; COSTADO DERECHO: 64.82 metros con propiedad Condominio Terrazas del Conde; COSTADO IZQUIERDO: 53 metros con propiedad particular; terreno ubicado en la actual Vía Circunvalación, Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Manta con clave catastral 1213901000 de propiedad de la sociedad civil y comercial CORBRAB SCC.

Por lo expuesto y acogiéndose a la moción, se resuelve y autoriza a la Sra. Mélida Yolanda Briones Barreto, Administradora de la compañía, a proceder a la venta y firma de la escritura de compra-venta del mencionado lote de terreno y se pide realizar toda la diligencia que consiga este fin, por convenir a los negocios e intereses de la CORBRAB SCC., moción que es aceptada y aprobada por unanimidad.

Por agotado el orden del día de la convocatoria, la Sra. Mélida Yolanda Briones Barreto, Presidente de la junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por la secretaria Ad-hoc, fue aprobada y ratificada por unanimidad de los integrantes del capital.

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Mélida Yolanda Briones Barreto
Presidente de la Asamblea

Carmen Macías Mendoza
Secretaria Ad-Hoc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791287835001
RAZON SOCIAL:	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
NOMBRE COMERCIAL:	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE
CONTADOR:	SILVA ANDRANGO MYRIAN DE LAS MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/03/1995	**FEC. CONSTITUCION:**	17/03/1995
FEC. INSCRIPCION:	30/03/1995	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV GONZALEZ SUAREZ Número: N32-346 Intersección: AV. CORUÑA Edificio: AUTODELTA Piso: 3 Oficina: 302,401,40 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA GONZALEZ SUAREZ Email: condelpi@consorciodelpichincha.com Telefono Trabajo: 022549747 Telefono Trabajo: 022237460 Telefono Trabajo: 022285885 Celular: 0994789217 Fax: 022237460

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRISUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 048	**ABIERTOS:**	18
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	30

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS110809 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 28/02/2014 11:55:23

SRi.gob.ec

0000058028

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

044
JUNTA No

044 - 257
NÚMERO

1713150199
CÉDULA

JARRIN PINOS TATIANA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

COTOCOLLAO
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E Y SECRETARIO/A

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014722

20161701015O00286

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015O00286

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (12:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	11,12,13,14,15,16,17,18,19,20
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR	RUC	1791287835001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRIN PINOS TATIANA MARCELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713150199

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO CUENCA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

09034543

0000058029

20151701015P03592

Factura: 001-002-000006305

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Nº:	20151701015P03592
ACTO O CONTRATO:	
	PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificacaló n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	REPRESENTADO POR	RUC	1791287835001		MANDANTE	JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
JARRIN PINOS TATIANA MARCELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713150199	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

Tania

2015-17-01-15-P3592

Factura N° 6305

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA:
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
A FAVOR DE:
TATIANA MARCELA JARRIN PINOS
CUANTIA: INDETERMINADA
Di 10 copias+10
J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, MARTES VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI, que lo justifica con el nombramiento inscrito cuya copia certificada se acompaña. Al compareciente, para los efectos del presente instrumento público se lo podrá denominar

0000058030

simplemente como EL MANDANTE.- El compareciente es capaz para obligar a su representado y contratar, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la de REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL que se indica en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor Jaime José Acosta Espinosa, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A., calidad que la justifica con el nombramiento inscrito cuya copia certificada se acompaña. Al compareciente, para los efectos del presente instrumento público se lo podrá denominar simplemente como EL MANDANTE. El compareciente es capaz para obligar y contratar en nombre de su representada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el siete de julio del año dos mil catorce, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el señor Jaime José Acosta Espinosa en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, confirió un Poder Especial a favor de la señora TATIANA MARCELA JARRIN PINOS. TERCERA.- REVOCATORIA.- El señor Jaime Acosta Espinosa, a nombre y en representación de la compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, por su propia y espontánea voluntad, mediante el presente instrumento revoca en todas sus partes el Poder Especial

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

conferido a favor de la señora TATIANA MARCELA JARRIN PINOS, referido en la cláusula anterior. CUARTA.-OBJETO: El señor Jaime José Acosta Espinosa, en la calidad que comparece, en virtud de lo dispuesto en el primer inciso del artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías, en concordancia con el inciso primero del artículo trigésimo sexto del estatuto social de la compañía CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI, en forma libre y voluntaria confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere y es necesario a favor de la señora TATIANA MARCELA JARRÍN PINOS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171315019-9, hábil y capaz para contratar y obligarse, para que a nombre y representación de CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI realice los siguientes actos, y suscriba los siguientes contratos: a) Contratos de gestión de compra o afiliación al sistema; b) Contratos de prenda industrial, que se otorguen a favor de la compañía; c) Contratos de compra venta con reserva de dominio; d) Cesión de derechos de contratos de reserva de dominio, de prenda industrial, de contratos de gestión de compra y/o afiliación al sistema; e) Inscripciones, cancelaciones y/o finiquitos de los contratos de compra venta con reserva de dominio, prenda industrial, solicitudes de marginación de los mismos en los Registros Mercantiles y/o de la Propiedad correspondientes a la jurisdicción territorial en la cual ejercerá las facultades conferidas en este instrumento; f) Pólizas de seguros; g) Adendums a los contratos de compra venta con reserva de dominio, prenda industrial, gestión de compra y/o afiliación al sistema; h) Facturas y/o cualquier otro documento necesario para legalizar la adjudicación de los bienes de los asociados; i) Convenios de liquidación de aportes con los

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

0000058031

asociados; j) Todo tipo de actos, c ratos o documentos relacionados con Fideicomisos Mercantiles n Garantía, tales como pero sin ser restrictivos, restituciones, te naciones parciales de fideicomiso, adendums, etc.; k) Contra de Constitución de Hipoteca a favor de la compañía CONSC CIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI y cualquier otro docume o relacionado a dicho proceso; l) Levantamientos de Hipote as; y, m) Contestar comunicaciones de toda índole ya sea a personas naturales, jurídicas, órganos judiciales u organismos de control, vinculadas con el sistemas que patrocina Consorcio del Pichincha S.A., de manera ejemplificativa y no taxativa: Municipios, Defensoría del Pueblo, Dirección de Defensa del Consumidor, Centros de Mediación, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc. La Apoderada queda autorizada a realizar todos los trámites vinculados con el objeto de este Poder, sin que el presente poder sea insuficiente por cláusula expresa. QUINTA.- ALCANCE: El alcance territorial que tendrá el Poder Especial que se otorga por este instrumento es a nivel nacional. SEXTA.- DURACION: El presente poder se confiere por tiempo indefinido, pero podrá ser revocado en cualquier momento por el MANDANTE. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la perfecta validez del presente instrumento, así como incorporará los documentos habilitantes que se requieren. firmado) Doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula Profesional número cinco mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que se queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y,

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

00034546

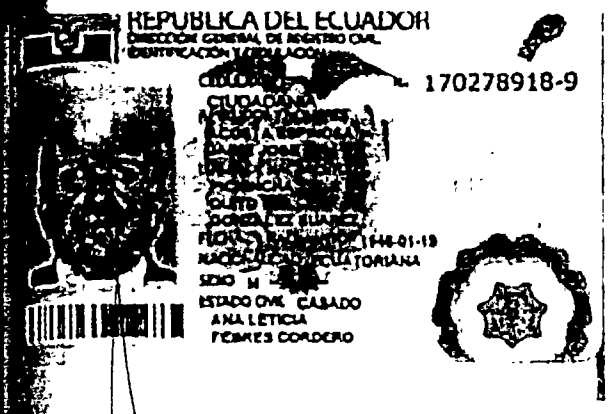
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170278918-9
CIUDADANO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LETICIA
FLORES CORDERO

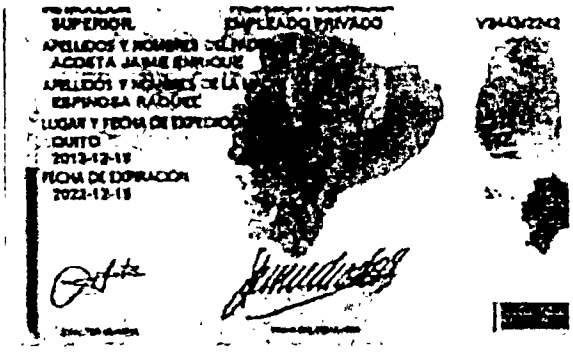
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ACOSTA JAIME ENRIQUE
ESPINOSA RADDEC
QUITO
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 - 0084 1702789189

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CONDOCOTO
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 09 de abril del 2014

0000058032

Señor
JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, reunido en esta ciudad el día 09 de abril del 2014, que de conformidad con el Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el día 06 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 17 de marzo de 1995. Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, reformó y codificó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas, el 20 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 30 de abril del 2013.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el PRESIDENTE.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito, 16 JUL 2015
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Consorcio del Pichincha S.A CONDELPI S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa, Quito, 09 de abril del 2014.

SR. JAIME ACOSTA ESPINOSA
GERENTE GENERAL
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A CONDELPI
C.C. 170278918-9

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (4) DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMER

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5050
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2014
FECHA ACEPTACION:	09/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702789189	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 816 DEL:17/03/1995 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 06/03/1995.- REF. Y COD E. RM#: 1567 DEL: 30/04/2013 NOT: QUINTO DEL: 20/02/2013.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº

0000058033

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

00034548

leída que le fue íntegramente la presente escritura al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA C.C. No. 1702789189
GERENTE GENERAL DE CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **VIGÉSIMA** COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI A FAVOR DE TATIANA MARCELA JARRIN PINOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

0000058034

Quito, 31 de marzo de 2016

Señor
JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, reunido en esta ciudad el día 31 de marzo de 2016, que de conformidad con el Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el día 06 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 17 de marzo de 1995. Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, reformó y codificó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas, el 20 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 30 de abril de 2013.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el PRESIDENTE.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Edgar Rodríguez
PRESIDENTE AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 31 de marzo de 2016.

SR. JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
GERENTE GENERAL
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
C.C. 170278918-9

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 04 MAY

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA Quito Ecuador Dr. Juan Carlos Morales Lasso

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Jaime Morales Lasso

TRÁMITE NÚMERO: 23144

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15922
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5504
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE
IDENTIFICACIÓN	1702789189
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 816 DEL 17/03/1995 NOT. 28 DEL 06/03/1995 REFOR. RM # 1567 DEL 30/04/2013 NOT. 5 DEL 20/02/2013 R.I. 7

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000058035

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

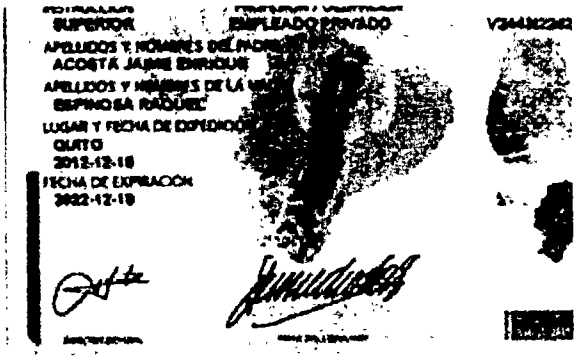

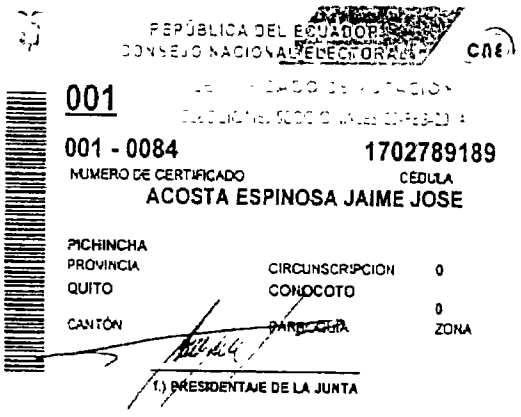

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CORBRAB S.C.C.

Manta, 16 de marzo del 2015

Señora:
MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los efectos pertinentes, tengo a bien comunicar a usted que mediante escritura de constitución de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C.", ha sido designada ADMINISTRADOR, para un período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Por disposiciones estatutarias constantes en el instrumento constitutivo, exclusivamente al Administrador le corresponde la representación legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente.

La compañía SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, Dr. Stalin Lucas Baque, Mg., el 5 de enero del 2015.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Lourdes E. Zambrano Palma
Secretaria Ad-Honorem
C.I. 1304149261

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de Administrador, con estricto apego a las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, hoy 16 de Marzo del 2015.

Mélida Yolanda Briones Barreto
C.I. 1306217231
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Manta

0000058036

TRÁMITE NÚMERO: 2552

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	297
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/03/2015
FECHA ACEPTACION:	16/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORBRAB SCC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306217231	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	ADMINISTRADOR	CINCO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Cantón Manta •

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	**1391825048001**
RAZON SOCIAL:	**CORBRAB SCC**
NOMBRE COMERCIAL:	CORBRAB SCC
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA
CONTADOR:	ZAMBRANO PALMA LOURDES ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/04/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	05/01/2015
FEC. INSCRIPCION:	23/04/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE TULIPANES Referencia ubicación: FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTORES MANABITA Telefono Trabajo. 052922147 Telefono Trabajo: 052922148 Celular: 0987055512 Email: grupofaryb@hotmail com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	**CERRADOS:**	0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable
Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPCV050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 23/04/2015 10:35:36

0000058037

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1391825048001

RAZON SOCIAL: CORBRAB SCC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: CORBRAB SCC **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.
VENTA AL PORMAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE TULIPANES Referencia: FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTORES MANABITA Telefono Trabajo: 052922147 Telefono Trabajo: 052922148 Celular: 0987055512 Email: grupofaryb@hotmail.com

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 ABR 2015
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MPCV050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 23/04/2015 10:35:36

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0620461

6/21/2017 9.39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escntura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE $100000 00 CON EL DEL 20% YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SER DEL 2015 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-21-39-03-000	2000,66	40013,20	270335	620461

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S C C."	BARRIO ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1707281505	ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	800,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	300,00
TOTAL A PAGAR	1100,00
VALOR PAGADO	1100,00
SALDO	0,00

EMISION: **6/21/2017 9:39 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000058038

Ficha Registral-Bien Inmueble

52816

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011615, certifico hasta el día de hoy 15/06/2017 15:13:12, la Ficha Registral Número 52816.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 20 de agosto de 2015
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL VIA CIRCUNVALACION, BARRIO ABDON CALDERON DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: CIENTO DIECISEIS METROS VEINTIDOS CENTIMETROS y área declarada a Utilidad Pública (Subsecretaria de Transporte y obras Publicas Portuarias Regional Cuatro). POR ATRÁS: OCHENTA Y UN METROS VEINTE CENTIMETROS y lindera con Propiedad del Condominio Terrazas Del Conde. POR EL COSTADO DERECHO.- SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS y lindera con Propiedad Del Condominio Terrazas Del Conde. POR EL COSTADO IZQUIERDO: CINCUENTA Y TRES METROS y lindera con Propiedad Particular. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1522	09/jun /2008	21.056	21.083
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2766	20/ago./2015	57 410	57.422

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 09 de junio de 2008 **Número de Inscripción:** 1522 Tomo:30
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2925 Folio Inicial:21.056
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:21.083
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. El Sr. Oscar Gilberto Gorozabel Piguave, comparece por sus propios derechos y en representación de sus Hermanos Luisa Estela, Angel Jimmy Gorozabel Piguave y Fredy Gustavo Gorozabel Menendez.Con todo lo expuesto, los Herederos vendedores, en forma libre y voluntaria y como herederos del Causante, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenacion sus derechos y acciones del remanente saldo del bien ubicado en la actual Via Circunvalacion, Barrio Abdon Calderon, de la Parroquia y Cantón Manta.Con una área total de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000002296	GOROZABEL MERO JOSE VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 JUN. 2017

COMPRADOR	1710172915	ABAD CEDEÑO TEDDY PATRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1304886060	GOROZABEL MENENDEZ FREDY GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1302323496	GOROZABEL PIGUAVE LUISA ESTELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1303283210	GOROZABEL PIGUAVE OSCAR GILBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	1303506580	GOROZABEL PIGUAVE ANGEL JIMMY	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1429	02/ago./1993	1 013	1 014

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de agosto de 2015 **Número de Inscripción:** 2766 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6756 Folio Inicial:57.410

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:57.422

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de julio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA. TERMINACION DE COMUNIDAD.- Con los antecedentes expuestos y en virtud que el señor TEDY PATRICIO ABAD CEDENO, compro la Totalidad de los Derechos y Acciones sobre el predio se ha producido la Terminación de Comunidad que existía sobre dicho inmueble de conformidad con lo establecido el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil consecuentemente, se transforma en un cuerpo cierto y determinado. El Señor Tedy Patricio Abad Cedeño que hoy vende a favor de Administradora de la Sociedad Civil y Comercial Corbrab S.C.C. representada por la Señora Melida Yolanda Briones Barreto de Abad en calidad de Administradora el Remanente o saldo del terreno el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente ciento dieciséis metros veintidós centímetros y area declarada a Utilidad Publica (Subsecretaria de Transporte y obras publica Portuaria Regional Cuatro). Por atras ochenta y un metros veinte centímetros y lindera con propiedad de condominio Terraza del Conde. Por el costado derecho, sesenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad del Condominio Terrazas Del Conde. Por el costado Izquierdo, cincuenta y tres metros y lindera con propiedad Particular lote que tiene una superficie total cinco mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C	NO DEFINIDO	MANTA	S
VENDEDOR	8000000000055116	ABAD CEDEÑO TEDY PATRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1522	09/jun./2008	21 056	21 083

TOTAL/DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:13:12 del jueves, 15 de junio de 2017

A peticion de: FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 JUN. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000058039

Emitido por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

NOTARIO CUARTO (E) Ab. Santiago Fierro Urresta CANTÓN MANTA

Dr. George B. Moreira Mendoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 JUN. 2017

Manta

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 06-07-2017
N° CONTROL: 000290

PROPIETARIO:	**SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C." .**
UBICACIÓN:	BARRIO ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS
C. CATASTRAL:	1213903000
PARROQUIA:	MANTA

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

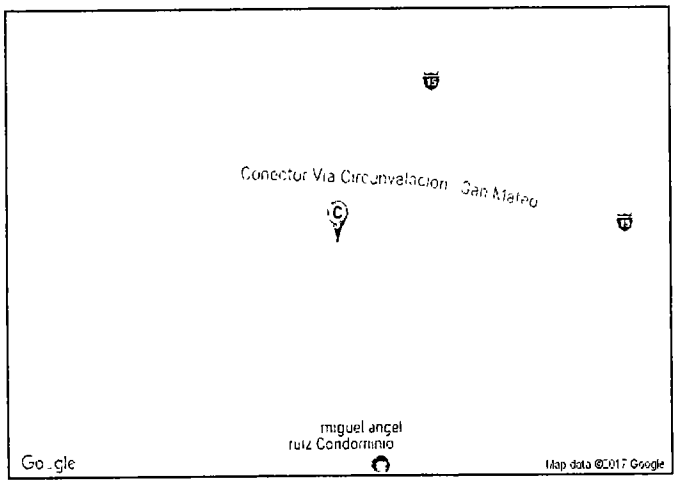

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B-203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS.	0.60
CUS:	1.80
FRENTE	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	40.00 m con area declarada a Utilidad Publica, actual via Spondylus
ATRÁS:	25.95m con propiedad del Condominio Terraza del Conde
C.IZQUIERDO:	59.98m con area sobrante
DERECHO:	64.82m con propiedad deL Condominio Terraza de Conde
ÁREA TOTAL:	2000,66 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

1213903000NBU

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

SE DEBE CONSIDERAR EL RETIRO FRONTAL DE 25.00M DEL EJE DE LA VIA DE ACUERDO COMO LO DICE LA ORDENANZA DE NORMAS DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DE

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

0000058040

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Nº 099443

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: *99443*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *20 de junio de 2017*

No. Electrónico: *50242*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-21-39-03-000*

Ubicado en: *BARRIO ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *2000,66* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1391825048001	*. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**40013,20**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	40013,20

Son: *CUARENTA MIL TRECE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA AVALUOS Y CATASTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1213901000.

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2017 15:19:03

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 054159

AUTORIZACION

No. 0228-017506

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al ***Sr. LUIS BYRON CARVAJAL CARRILLO Y SRA. MARGOTH CECILIA ARIAS JIMENEZ,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte de terreno de propiedad de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB S.C.C., ubicado en la actual vía de Circunvalación, barrio Abdón Calderón, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *40,00. Area declarada a Utilidad Pública, actual vía Spondylus.*
Atrás: *25,95m. Propiedad del Condominio Terraza del Conde.*
Costado Derecho: *64,82m. Propiedad del Condominio Terraza del Conde.*
Costado izquierdo: *59,98m. Area sobrante.*
Área total: *2.000,66m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 19 del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle

0000058041

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 114924

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C." .

Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
1213903000: BARRIO ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS

Manta, veinte y uno de junio del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

No 0228-017506

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de Sociedad Civil y Comercial CORBRAB S.C.C., ubicado en la actual vía circunvalación, barrio Abdón Calderón, de la Parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1213901000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa y Terminación de Comunidad, autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 22 de Julio de 2015 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 20 de Agosto de 2015. Con las siguientes medidas y linderos:

***Por el frente:** 116,22m. Area declarada a Utilidad Pública.*
***Por atrás:** 81,20m. Lindera con propiedad del Condominio Terrazas del Conde.*
***Por el costado derecho:** 64,82m. Lindera con propiedad del Condominio Terrazas del Conde.*
***Por el costado izquierdo:** 53,00m. Lindera con propiedad particular.*
***Area total:** 5.786,00m2.*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ***NINGUNA.***

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS BYRON CARVAJAL CARRILLO Y SRA. MARGOTH CECILIA ARIAS JIMENEZ: ***2.000,66m2.***

***Frente:** 40,00. Area declarada a Utilidad Pública, actual vía Spondylus.*
***Atrás:** 25,95m. Propiedad del Condominio Terraza del Conde.*
***Costado Derecho:** 64,82m. Propiedad del Condominio Terraza del Conde.*
***Costado izquierdo:** 59,98m. Area sobrante.*
***Área total:** 2.000,66m2.*

AREA SOBRANTE: ***3.785,34m2.***

***Frente:** 76,22m. . Area declarada a Utilidad Pública, actual vía Spondylus.*
***Atrás:** 39,60m. + 15,65m. Propiedad del Condominio Terraza del Conde.*
***Costado Derecho:** 59,98m. Area a desmembrar a favor de Luis Carvajal Carrillo y Sra.*
***Costado izquierdo:** 53,00m. Propiedad particular.*
***Área total:** 3.785,34m2.*

***NOTA:** De acuerdo a memorando No.: M-DACR-JCM-2017-0576 de fecha 19 de Junio del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 19 del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

0000058042

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 085920

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANA* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR* perteneciente a *SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C.".* ubicada *BARRIÓ ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$100000.000 CIEN MIL DOLARES 00/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, *21 DE JUNIO DEL 2017*

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0579106

2/15/2017 9:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-21-39-01-000	5786,00	$ 115.720,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S C C."	1391825048001

2/15/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
VIA CIRCUNVALACION BARRIO ABDON CALDERON	2017	282822	579106

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 69,43	($ 5,55)	$ 63,88
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 13,51	($ 5,40)	$ 8,11
MEJORAS 2012	$ 16,90	($ 6,76)	$ 10,14
MEJORAS 2013	$ 45,95	($ 18,38)	$ 27,57
MEJORAS 2014	$ 48,53	($ 19,41)	$ 29,12
MEJORAS 2015	$ 6,44	($ 2,58)	$ 3,86
MEJORAS 2016	$ 1,84	($ 0,74)	$ 1,10
MEJORAS HASTA 2010	$ 347,99	($ 139,20)	$ 208,79
SOLAR NO EDIFICADO	$ 231,44		$ 231,44
TASA DE SEGURIDAD	$ 52,07		$ 52,07
TOTAL A PAGAR			$ 636,08
VALOR PAGADO			$ 636,08
SALDO			$ 0,00

0000058043

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000038645

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1391825048

C.I. / R.U.C.: ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAD S.C.C.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: VIA CIRCUNVALACION BARRIO ABDON CALDERON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO 507421

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/06/2017 09:56:41
FECHA DE PAGO:

TESORERÍA UNA CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SELLOS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

F.C

MANTA GIS

Bienvenido al Sistema Cambiar de Contraseña

Welcome gabriela_solorzano! [Log Out]

Inicio Avalúo Catastro Coactivas Rentas Documentos Mejoras Reportes Entorno Convenio Emisión

Opciones

Nuevo
Editar
Editar (Depreciación)
Bloquear
Asignar Avaluo de Remate
Reporte

EL LOTE SELECCIONADO ESTA BLOQUEADO.

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
1	21	39	01	000

...

Lote Propietario Linderos Construcción Imagen Documento

Historial Cambio de Dominio Historial de Lote Historial de Pisos Historial de Propietario

Mostrar Construccion Eliminadas: ☐

Las construccion que han sido eliminadas apareceran de color rojo y no afectan al valor de la Construccion.

2016-2017 2017

	Numero Bloque	Activo	Fecha Activo	Área	Valor Depreciado	Valor Sin Depreciar
Editar Eliminar	1	SI	1/3/2012 12:00:00 AM	0.00	0	

Total de Construcción Sin Depreciar:	0	Total de Construcción Eliminadas Sin Depreciar:	
Total de Construcción Depreciado:	0	Total de Construcción Eliminados Depreciado:	
Total de Avaluo:	115720.0000000000		
Total:	**115720.0000000000**		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Manta

194.170.16.232 (SERVEPGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

0000058044

MANTA GIS

Bienvenido al Sistema Cambiar de Contraseña

Welcome gabriela_solorzano! [Log Out]

Inicio Avalúo Catastro Coactivas Rentas Documentos Mejoras Reportes Entorno Convenio Emisión

Opciones

- Nuevo
- Editar
- Editar (Depreciación)
- Bloquear
- Asignar Avaluo de Remate
- Reporte

EL LOTE SELECCIONADO ESTA BLOQUEADO.

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
1	21	39	01	000

Lote | Propietario | Linderos | Construcción | Imagen | Documento

Historial Cambio de Dominio | Historial de Lote | Historial de Pisos | Historial de Propietario

	Apellidos	Nombres	%
Ver	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "CORBRAB S.C.C."	.	100.00

Manta

194 170 16 232 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperac on Gobierno Municipal de Manta y CAF

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA — Ab. Santiago Fierro Urresta — NOTARIO CUARTO (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA — AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

TECNITASER
TASACIONES Y SERVICIOS

INFORME DE AVALÚO

ENTIDAD	Consorcio del Pichincha S.A CONDELPI	**NÚMERO DE AVALÚO**	TEI-017-1836
AGENCIA	CN - Quito	**FECHA DE SOLICITUD**	16-jun-17
FUNCIONARIO	Ejecutivo de Adjudicación	**FECHA DE INSPECCIÓN**	19-jun-17
FINALIDAD	Valor Comercial	**AVALÚO** X	**REAVALÚO**

1.- IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.
ADJUICATARIO:	MARGOTH CECILIA ARIAS JIMENEZ
TIPO DE INMUEBLE	TERRENO

UBICACIÓN:	**URBANO**		**RURAL**	X
Provincia:	Manabí			
Cantón:	Manta			
Ciudad:	Manta			
Parroquia:	Manta			
Sector:	Inmediaciones de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB			
Casa:	s/n			
Dirección:	Conector Vía Circunvalación - San Mateo; junto a Urb. Terraza del Conde			

Croquis de ubicación

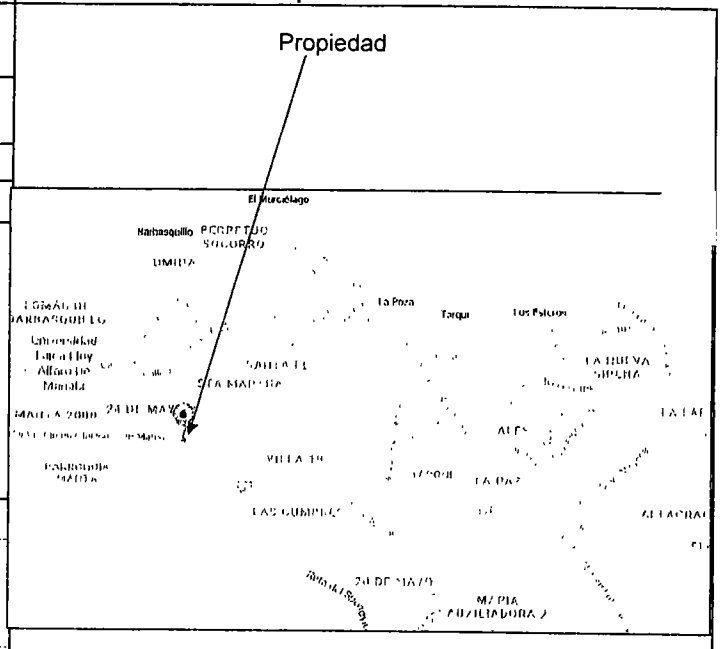

2. ASPECTOS LEGALES

Datos de la escritura	Terminación de comunidad y compraventa
Notaría:	Primera, Dr. Stalin Lucas Baque
Fecha:	22 de julio de 2015

3. FOTOGAFIAS

Fachada principal

4. RESUMEN DEL AVALÚO

ÁREA DE TERRENO (m2)	2.000,66
VALOR TERRENO POR M2 (USD)	76,26
VALOR PROPORCIONAL DEL TERRENO (USD)	152.579,76
ÁREA ÚTIL CONSTRUCCIÓN (CUBIERTA) (m2)	0,00
VALOR DE REPOSICIÓN AREA CONSTRUCCIÓN ÚTIL (ASEGURABLE) (USD)	0,00
VALOR DE REPOSICIÓN (TERRENO)(USD)	152.579,00
VALOR ACTUAL COMERCIAL (USD)	**152.579,00**
(-) PORCENTAJE DE REALIZACIÓN	0,10
VALOR DE REALIZACIÓN (VENTA RÁPIDA) (USD)	137.321,00

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TECNITASER
VALORACIONES Y SERVICIOS

INFORME DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES

VISTA PRINCIPAL

1

DATOS DEL AVALUO	INFORME Nº:	TEI-017-1836

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	TELÉFONO:
Consorcio del Pichincha S.A CONDELPI	2234800 Ext 1204
PERITO AVALUADOR:	Arq. César López/Arq. Andrés Vera Q.

FECHAS		
SOLICITUD:	**INSPECCIÓN:**	**ENTREGA:**
16/06/2017	19/06/2017	22/06/2017

INMUEBLE QUE SE VALUA:	TERRENO
REGIMEN DE PROPIEDAD:	PROPIEDAD
PROPIETARIO DEL BIEN:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.
OBJETO DEL AVALUO	VALOR COMERCIAL

2 **INFORMACIÓN DEL BIEN**

2.1 UBICACIÓN

URBANO		**PROVINCIA:**	**CANTÓN:**	**CUIDAD:**
RURAL	X	Manabí	Manta	Manta
PARROQUIA:	**SECTOR**		**No. SOLAR**	**DIRECCIÓN:**
Manta	Inmediaciones de la Sociedad Civil y Comercial CORBRAB		s/n	Conector Vía Circunvalación - San Mateo; junto a Urb. Terraza del Conde
COORDENAS GEOREFERENCIADAS		0°57'41.5"S 80°44'21.4"W		

CROQUIS DE UBICACIÓN

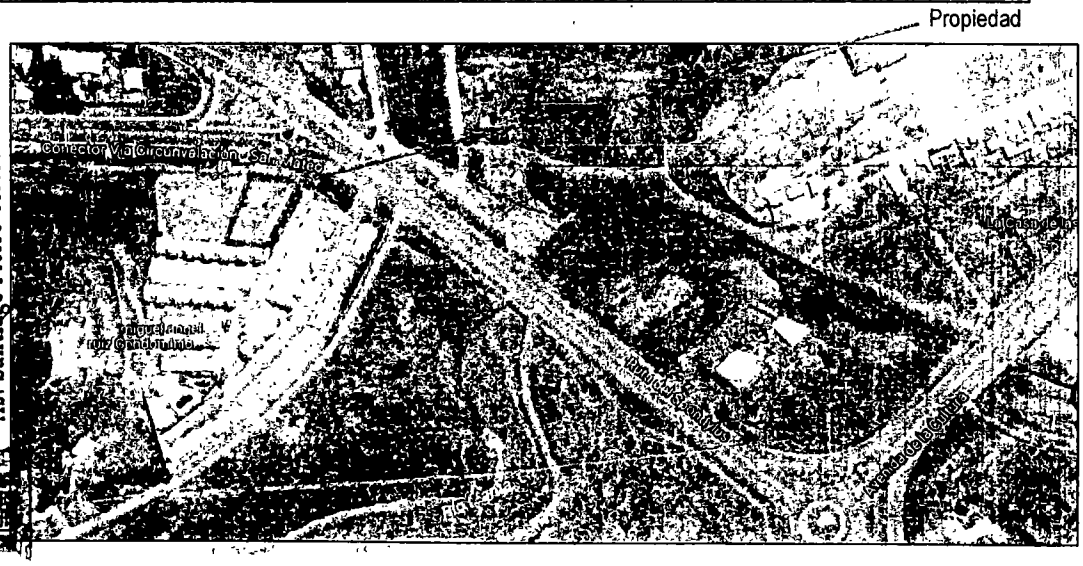

2.2 DATOS CATASTRALES Y MUNICIPALES

CLAVE CATASTRAL:	AÑO DE TRIBUTACIÓN:	NUMERO DE PREDIO:	VALOR CATASTRAL:
1-21-39-01-000	2017	s/n	115.720,00

REGULACIONES MUNICIPALES			
ZONIFICACION	ZC	FRENTE MINIMO	40,00 m
LOTE MINIMO	1000,00 m2	NUMERO DE PISOS	2,00 m
COS PLANTA BAJA	60%	RET. FRONTAL	1,00 m
COS TOTAL	100% a 200%	RET. LATERAL	1,00 m
USO PRINCIPAL	ZC	RET. POSTERIOR	1,00 m
CLASIFICACION DEL SUELO	Suelo Urbano	Ocupación del suelo	Comercial
OBSERVACIONES: El terreno es medianero y linderando respectivamente.			

2.3 DATOS LEGALES

ESCRITURA:	NOTARIO:	NOTARÍA:
Terminación de comunidad y compraventa	Dr. Stalin Lucas Baque	Primera
FECHA: 22 de julio de 2015	FECHA REGISTRO DE LA PROPIEDAD 14 de julio de 2015	
OTORGADO POR	A FAVOR DE	
Tedy Patricio Abad Cedeño	Sociedad Civil y Comercial CORBRAB S.C.C.	
Observación: Estas escrituras, corresponden al terreno total de 5786 m2. Actualmente se encuentra en trámite en el Municipio la desmembración del terreno en dos partes: Parte1 3.785,34 m2 y Parte 2 de 2.000,66 m2. Las parte 2, es el terreno motivo de éste avalúo.		

3 TERRENO

3.1 CARACTERISTICAS URBANAS

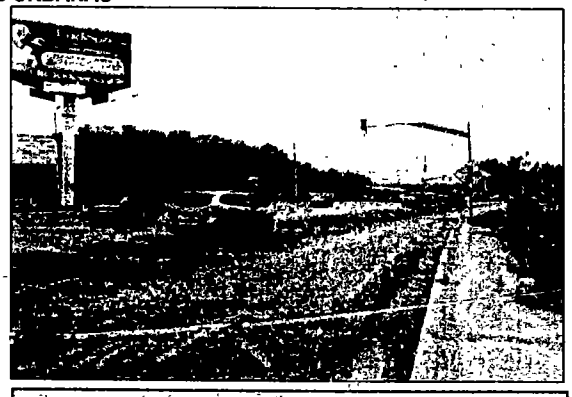

VISTA DEL ENTORNO

CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
CLASIFICACION	Urbano, sector parcialmente consolidado.
TIPOLOGIA SECTOR	Comercial
TIPO DE CONSTRUCCION PREDOMINANTE:	En la zona el tipo de construcción predominantes son urbanizaciones y locales comerciales semindustrial, en un sector comercial.
INDICE DE SATURACION	El porcentaje de lotes construidos con relación al baldío a la Vía Circunvalación - San Mateo se estima en un 65%
INTENSIDAD DE CONSTRUCCION:	Comercial
POBLACION:	La población experimenta un cambio generacional en la zona, el nivel socio económico es medio.
VIAS DE ACCESO:	La principal acceso a la zona es la Vía Circunvalación - San Mateo y la Av. De la Cultura

TECNITASER
VALUACIONES Y SERVICIOS

SERVICIOS PÚBLICOS					
AGUA:	ELECTRICIDAD:		TELÉFONO:	ALCANTARILLADO:	
Potable	Subterránea		Si	Si	
CALZADA:	ACERAS Y BORDILLLOS:		OTROS:		
Hormigonada	No	Ninguna	Tv satelital e Internet		

EQUIPAMIENTO URBANO	
CENTROS EDUCATIVOS:	Se trata de un área comercial, en parcialmente consolidado de Manta. El equipamiento donde se ubican: U.E. "5 de Junio", Colegio Nacional Manta, Eco parque, Gasolinera Primax, Locales comerciales, Clínica Divino Niño, Patronato Municipal, Nuevo Mercado de Tarqui, Terminal de Manta, Urb. Terraza del Conde
LOCALES COMERCIALES:	
ENTIDADES BANCARIAS:	
ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS:	
CENTROS DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Estadio "5 de Junio".

3.2 DESCRIPCION DEL TERRENO

La propiedad en estudio, se encuentra en un sector urbano parcialmente consolidado, destinada para empresas y locales comerciales, donde se han ubicado estratos socioeconómicos medios.
Se encuentra implantado en un terreno, que cuenta con servicios básicos.
El terreno se encuentra baldío.

LINDEROS Y AREA DEL TERRENO PRINCIPAL		
NORTE:	40,00 m con Vía Circunvalación - San Mateo	40,00 m
SUR:	25,95 m con Propiedad del condominio Terraza del Conde	25,95 m
ESTE	64,82 m con Propiedad del condominio Terraza del Conde	64,82 m
OESTE	59,98 m con área sobrante del vendedor	59,98 m
ÁREA DEL TERRENO DEL TERRENO		**2.000,66 m²**
Observación:	Las medidas y áreas son obtenidas según escrituras terminación de comunidad y compraventa y registrador de la propiedad	

Esquema del terreno

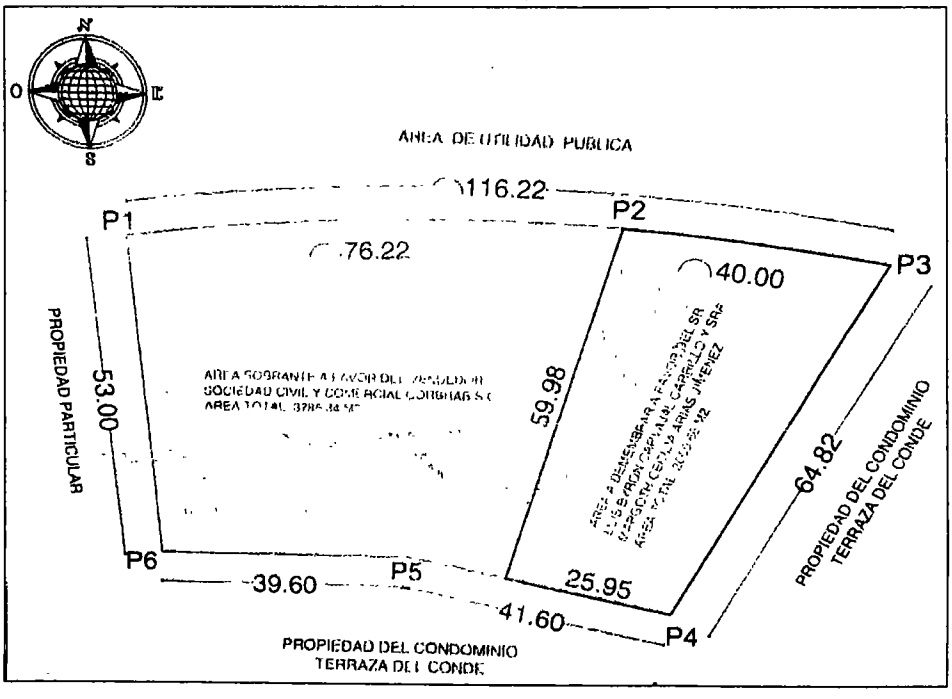

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

LOCALIZACIÓN	
USO ACTUAL:	Terreno baldío
TIPO DE VIA:	Primer orden, frente al terreno pasa un canal lluvia, por lo que para acceder al terreno, se tendrá que construir un puente.
UBICACIÓN EN LA CUADRA:	Medianero
CARACTERISTICAS PANORAMICAS	Vista internas y hacia la carretera.

CARACTERISTICAS FISICAS	
TOPOGRAFIA	Plano
FORMA	Rectangular del terreno
RIESGOS NATURALES.	No visibles.

4 **CONSTRUCCIONES**

Sobre el terreno no se encuentran ninguna edificación.

5 **VALORACION DEL INMUEBLE**

5.1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

CRITERIOS		
Tipología del Sector	Comercial	
Consolidación de la zona:	Parcialmente consolidada.	
Oferta/demanda:	Media	
Entorno social	Medio	
Plusvalía:	Media	
Calificación del Inmueble	Estado general:	Ninguno
	Calidad de materiales:	Ninguno
	Mantenimiento:	Bueno
Factibilidad Comercial:	Se estima que la propiedad, por su ubicación, tiene posibilidad de comercialización entre corto y mediano plazo.	
Valor de realización venta rápida	Para una venta rápida este bien se estima se lo puede negociar con un descuento del 10 % del valor de mercado.	

5.2 VALORACION DEL TERRENO

ESTUDIO DE MERCADO
Se realizó un estudio de mercado, los datos se tomaron mediante inspección ocular, consultando con corredores inmobiliarios que tienen a cargo bienes en el sector y revisando la base de datos de TECNITASER, en relación con propiedades tasadas con anterioridad; las muestras tomadas tienen características homogéneas en cuanto a uso del suelo, estrato, ubicación; luego estas muestras son homogeneizadas por sus diferentes características.

PLANILLA Y SELECCION DE ANTECEDENTES					
NO.	INMUEBLE	CONTACTO	ÁREA TERRENO m2	VALOR USD	VALOR USD/m2
1	Av. De la Cultura diagonal al Terminal Terrestre - Manta	0996427861 - (05) 5003328	1.380,00	460.000,00	333,33
2	Vía circunvalación- tramo II (manta), colinda con la Av. De la Cultura	https://www.icasas.ec/aggregatorDetail?adId=3773&aggregator=mitula&utm_content=3773-free&type=free&utm_source=mitula&utm_me	3.414,00	341.383,00	100,00
3	Avenida Circunvalación, diagonal a la gasolinera	http://ecuador.inmobiliaria.com/terreno-urbano-en-manta-35000m2-F1641442	35.000,00	2.000.000,00	57,14
4	Terreno en mata en conector vía circunvalación-san Mateo, junto a urb.. Ciudad del Sol.	https://www.icasas.ec/aggregatorDetail?adId=3768&aggregator=mitula&utm_content=3768-	24.631,00	1.477.860,00	60,00

HOMOGENIZACION DE MUESTRAS								
NO.	VALOR USD/m2	FACTOR FUENTE	FACTOR UBICACION	FACTOR TAMAÑO	FACTOR FORMA	FACTOR ADECUACION	FH (FACTOR HOMOGENIZADO)	VALOR HOMOGENIZADO USD/m2
1	333,33	0,90	0,65	1,00	0,80	0,90	0,42	140,40
2	100,00	0,90	0,80	1,00	0,80	0,90	0,52	51,84
3	57,14	0,90	0,90	1,25	0,90	1,00	0,91	52,07
3	60,00	0,90	1,00	1,25	0,90	1,00	1,01	60,75
VALOR PROMEDIO POR M2 (US$):								76,26

VALORACION DEL TERRENO			
DESCRIPCIÓN	Área	Valor por m2	Valor Total
Terreno	2.000,66 m²	76,26	152.579,76
	Valor del Terreno:		**152.579,76**

5.4 VALORACIÓN TOTAL

DESCRIPCION	VALOR TERRENO USD	VALOR CONSTRUCCIONES USD	TOTAL USD
VALOR DE REPOSICION DEL BIEN INMUEBLE	152.579,76	0,00	152.579,00
VALOR COMERCIAL APROXIMADO DEL BIEN INMUEBLE	152.579,76	0,00	152.579,00

Valor Comercial:

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, 00/100, DÓLARES

FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN	10,00%
VALOR DE OPORTUNIDAD -VENTA RAPIDA USD	137.321,00

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, 00/100 DÓLARES

TECNITASER CIA. LTDA.

Firma autorizada

Registro SC. Nº. SC.RNP-402

Registro SBS. Nº. PA-2009-1083

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ANEXO: FOTOGRAFÍAS

FACHADA

FACHADA

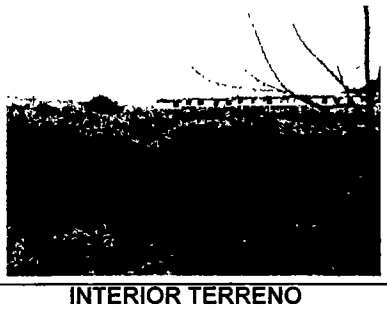

INTERIOR TERRENO

INTERIOR TERRENO

CANAL FRENTE A TERRENO

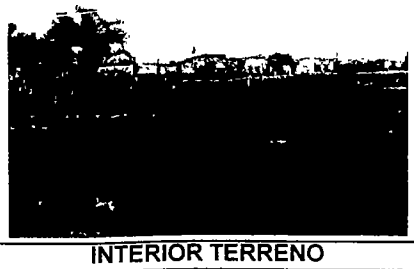

INTERIOR TERRENO

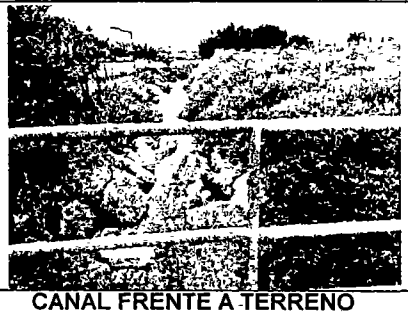

CANAL FRENTE A TERRENO

INTERIOR TERRENO

INTERIOR TERRENO

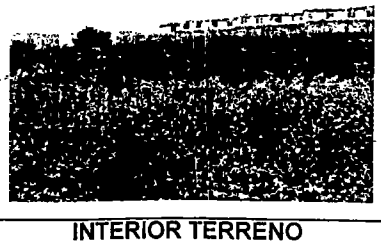

INTERIOR TERRENO

CANAL FRENTE A TERRENO

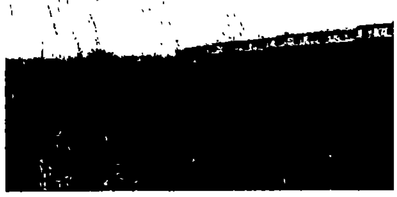

INTERIOR TERRENO

INTERIOR TERRENO

INTERIOR TERRENO

VÍA CIRCUNVALACIÓN - SAN MATEO

VÍA CIRCUNVALACIÓN - SAN MATEO

INTERCOMUNICADOR VÍA CIRCUNVALACIÓN - SAN MATEO

VÍA CIRCUNVALACIÓN - SAN MATEO

VISTA FRONTAL DEL TERRENO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

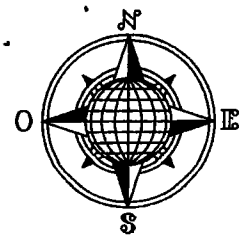

AREA DE UTILIDAD PUBLICA

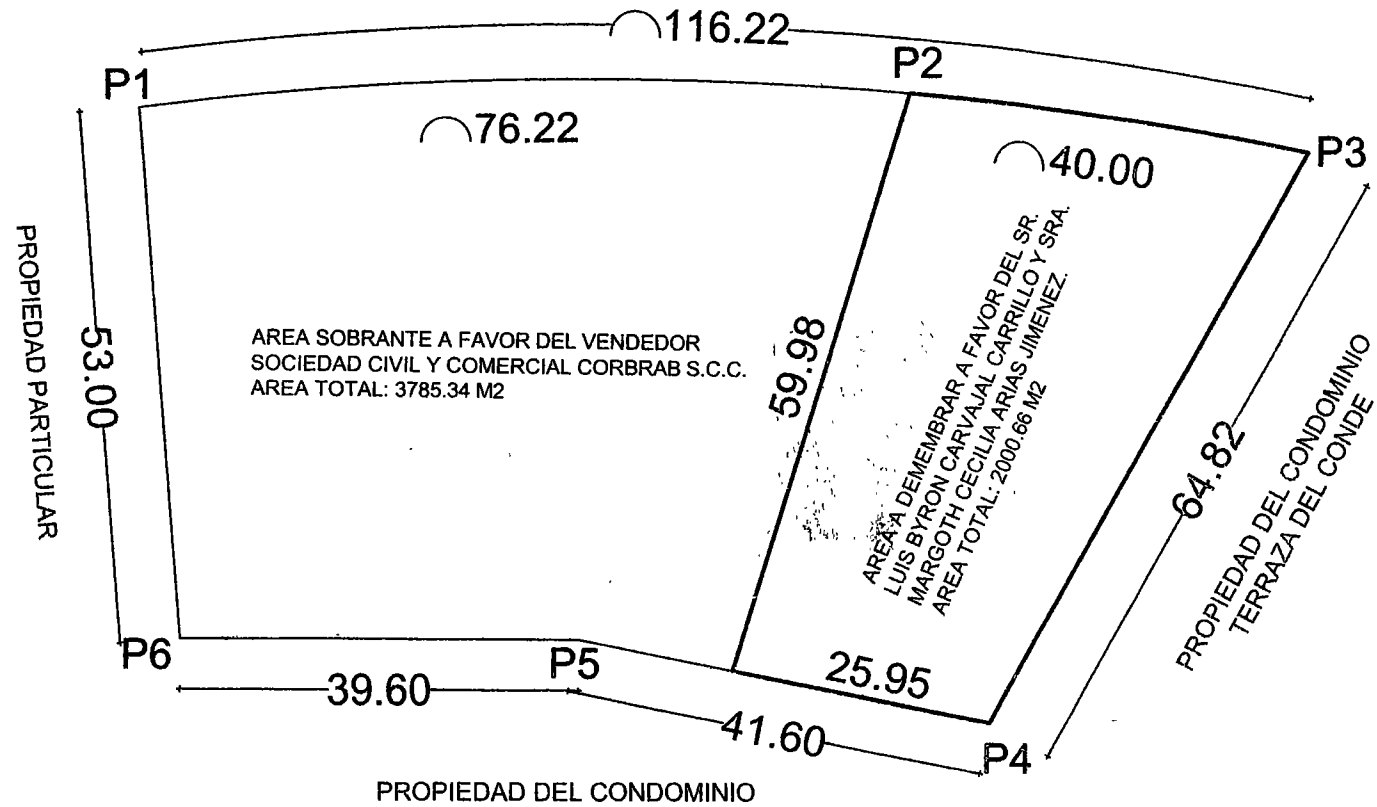

PROPIEDAD DEL CONDOMINIO
TERRAZA DEL CONDE

DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S C.C.	5786.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS BYRON CARVAJAL CARRILLO Y SRA. MARGOTH CECILIA ARIAS JIMENEZ.	2000.66 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S C C.	3785 34 m2

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529170.07	9894083.26
2	529246.63	9894084.98
3	529286.22	9894079.37
4	529254.87	9894022.64
5	529214.05	9894030.49
6	529174.45	9894030.44

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

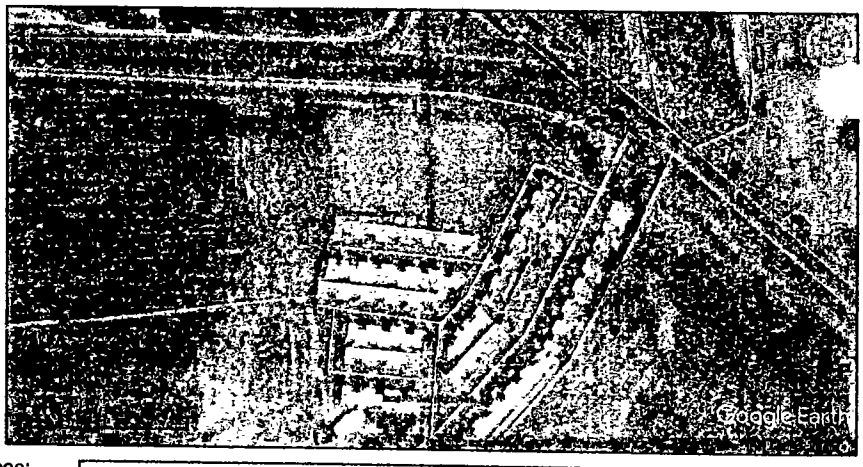

UBICACION
"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL VIA CIRCUNVALACION BARRIO ABDON CALDERON DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA

PROPIEDAD :
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.

CONTIENE :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C.

PROYECTO :
ARQ. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG PROF -M815

ESCALA
1 ——— 750

CLAVE CATASTRAL :
1-21-39-01-000

LAMINA
01/01

ESCALA :
INDICADAS

FECHA :
JUNIO - 2017

FORMATO
A4

DIBUJO
OFICINA TECNICA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

0000058049

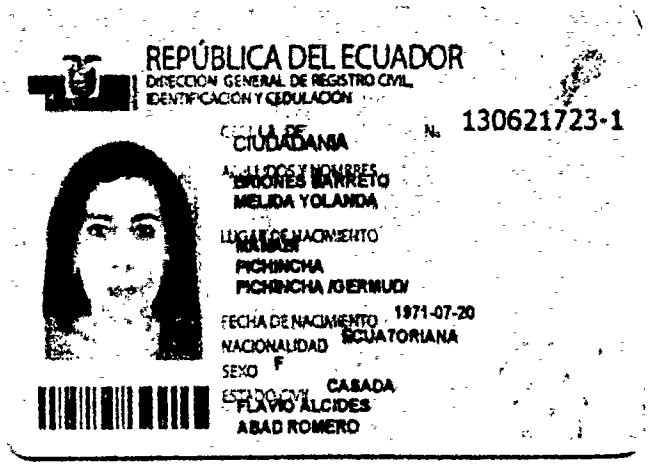

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130621723-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES BARRETO
MELIDA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUDI

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FLAVIO ALCIDES
ABAD ROMERO

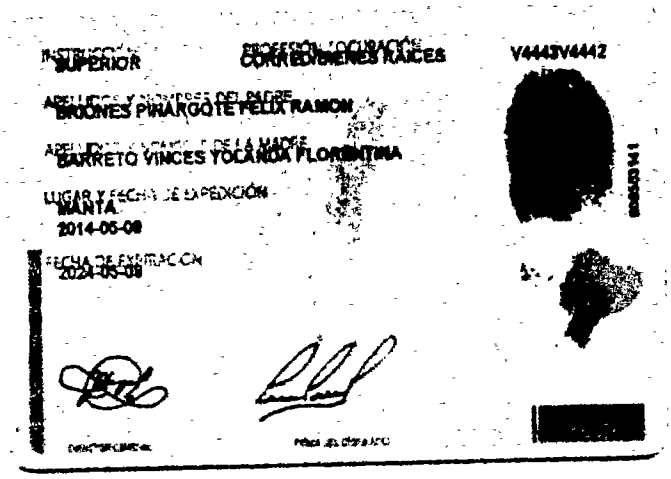

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION CORREDORES BIENES RAICES
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES PIHARGOTE FELIX RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRETO VINCES YOLANDA FLORENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08

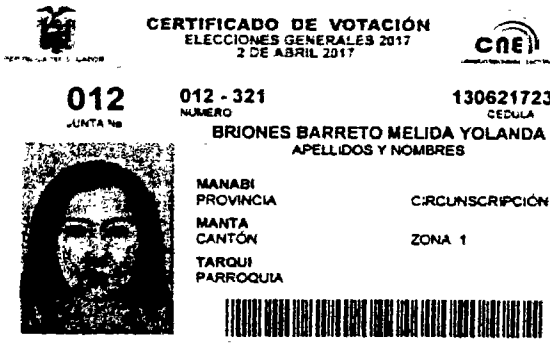

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

012
JUNTA No

012 - 321
NUMERO

1306217231
CEDULA

BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707281505

Nombres del ciudadano: ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ARIAS TELMO

Nombres de la madre: JIMENEZ LUZ

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-036-95467

175-036-95467

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000058050

[redacted] REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170728150-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS JIMENEZ
MARGOTH CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
BELISARIO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS BYRON
CARVAJAL CARRILLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004 JUNTA No	004 - 121 NÚMERO	1707281505 CÉDULA

ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
QUITO
CANTON
ZONA: 1
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

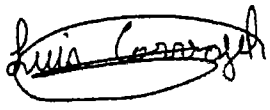

Número único de identificación: 1802209104

Nombres del ciudadano: CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CARVAJAL HECTOR EDUARDO

Nombres de la madre: CARRILLO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-036-95504

175-036-95504

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000058051

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180220910-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CARRILLO
LUIS BYRON

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Casado
MARGOTH CECILIA
ARIAS JIMENEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA — Ab. Santiago Fierro Urresta

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL HECTOR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011 | 011 - 159 | 1802209104

CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

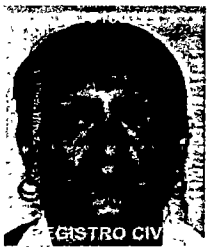

Número único de identificación: 1713150199

Nombres del ciudadano: JARRIN PINOS TATIANA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO PAZMIÑO PAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: JARRIN MILTON EDISON

Nombres de la madre: PINOS NINFA MARGOT

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-036-95544

171-036-95544

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000058052

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

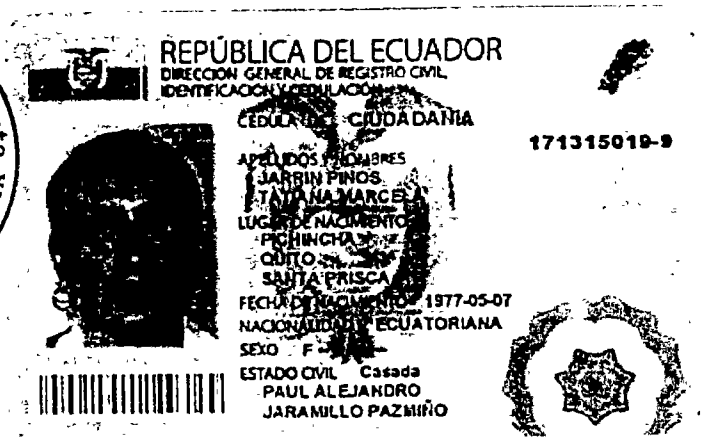

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
171315019-9

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN PINOS
TATIANA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PAUL ALEJANDRO
JARAMILLO PAZMIÑO

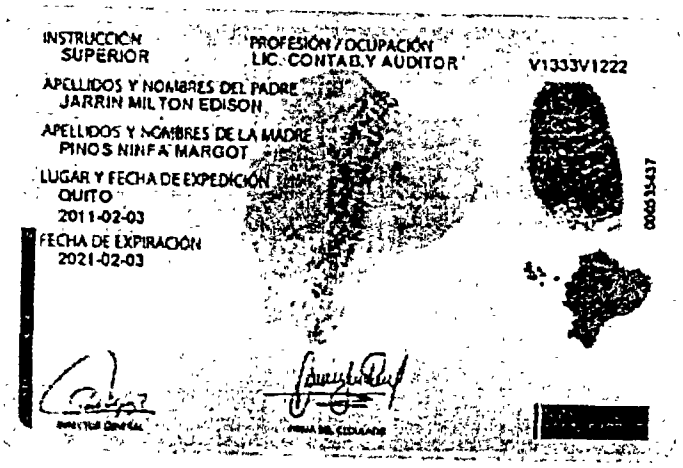

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB.Y AUDITOR

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN MILTON EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS NINFA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

0065543437

FIRMA DEL CIUDADANO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

0000058053

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

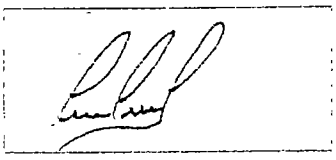

Número único de identificación: 1306217231

Nombres del ciudadano: BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: BRIONES PINARGOTE FELIX RAMON

Nombres de la madre: BARRETO VINCES YOLANDA FLORENTINA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 175-036-95387

175-036-95387

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P01901.- DOY FE**.-

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

0000058054

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2216

Número de Repertorio: 5183

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2216 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1802209104	CARVAJAL CARRILLO LUIS BYRON	COMPRADOR
1707281505	ARIAS JIMENEZ MARGOTH CECILIA	COMPRADOR
1391825048001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CORBRAB S.C.C	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1213903000	63047	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-jul./2017

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de julio de 2017